

-ACTA N° 110

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 31 de agosto del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- SOLICITUD DEL LIC. DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA A LA APROBACIÓN POR CABILDO, RESPECTO DE LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL COBRO POR EL SACRIFICIO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE CERDOS Y CABRAS ; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.---

4. PROPUESTA EN MATERIA REGLAMENTARIA DEL REGIDOR CARLOS BLOCH ARTOLA, CONSISTE EN “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

5. SOLICITUD DEL LIC. ALBERTO CORVERA NORZAGARAY DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE LA CUAL REMITE UN PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA), A EFECTO DE ESTABLECER DE MANERA OFICIAL LAS POLÍTICAS PARA

EL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO;
PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS
COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN.-----

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Martín López Montiel, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁMAN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM** se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que las Regidoras María de Jesús Castro Acosta y Patricia Alyn Ramos Kelly, le informaron que con motivo de atender algunos asuntos que se les presentaron de última hora, no iban a poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y en el mismo sentido el Síndico Procurador informó que se encuentra fuera de la ciudad y todos solicitan que se les justifiquen sus ausencias.

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de las Regidoras María de Jesús Castro Acosta y Patricia Alyn Ramos Kelly y del Síndico Procurador por los motivos antes expuestos.

----**SEGUNDO.**----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de agosto del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.

----**TERCERO.**---SOLICITUD DEL LIC. DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, RELATIVA A LA APROBACIÓN POR CABILDO, RESPECTO DE LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL COBRO POR EL SACRIFICIO EN EL RASTRO MUNICIPAL DE CERDOS Y CABRAS ; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín López Montiel, expresando que el Director de Ingresos Lic. Daniel Guadalupe García León, hace formal solicitud en el sentido de que se apruebe por Cabildo las nuevas tarifas para el cobro por el sacrificio en el rastro municipal de cerdos y cabras.

...Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

----**CUARTO.**--- PROPUESTA EN MATERIA REGLAMENTARIA DEL REGIDOR CARLOS BLOCH ARTOLA, CONSISTE EN “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto al Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Carlos Bloch Artola expresando, que en virtud de que con fecha del 1º de julio del año en curso en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa se publicaron reformas a la Ley de Gobierno Municipal específicamente a los Artículos 17 y 18 en los cuales se refiere a la Reelección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, reformas que entran en vigor y en los términos del segundo artículo transitorio de dicha reforma a partir de la próxima administración municipal. En

atención a ello, me permito presentar a consideración de este cuerpo colegiado Propuesta de Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa con el fin de que se ordene turnarlo a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen en los términos reglamentarios, el Ayuntamiento se integrará con el Presidente Municipal y el número de regidoras o regidores electos por el Sistema de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que determine la Ley Electoral del Estado de Sinaloa; así como un Síndico Procurador quienes tendrán un suplente. Durarán en su cargo 3 años y podrán ser reelectos consecutivamente para un periodo adicional de conformidad a lo que establece la reforma contenida en el decreto núm. 573 de fecha 23 de junio del 2016 publicado en el Periódico Oficial núm. 80 del 1º de julio del 2016. La ley establecerá los requisitos que deban satisfacerse para la nueva postulación, corresponde al Presidente Municipal ejercer las funciones ejecutivas y llevar la jefatura política y la administrativa del municipio, y adicionar un transitorio para efectos de que el ayuntamiento se instale en la fecha establecida en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como para facilitar la concurrencia de fechas a la que se refiere el segundo párrafo de su Artículo 14. Por única ocasión el presidente, síndico procurador y regidores y regidoras electos en el año 2016 durarán en su cargo un año 10 meses por lo que iniciarán sus funciones el día 1º del 2017 y las concluirán el 31 de octubre del 2018.

...En el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto expresa, que con relación a este punto quiero felicitar de manera fraterna y atinadamente a los compañeros de concertación, toda vez que esta propuesta fue reformada porque inicialmente había varias dudas y qué bueno que de nueva cuenta se da una nueva y que establece claramente que está acorde a lo que viene en la reforma, porque la primera estaba muy light, muy ambigua. La propuesta que estaba iniciada y que no existía transitoria decía que el presidente municipal, síndico procurador y regidores de los ayuntamientos de elección popular directa durarán en su cargo 3 años y podrán ser reelectos consecutivamente para los mismos cargos para un periodo adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieran postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandado, quienes por decisión indirecta por nombramiento o designación de parte de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de dichos cargos independientemente de la denominación que se les dé podrán ser

reelectos para el periodo inmediato, esta decisión no será aplicable a los integrantes del ayuntamiento que actualmente se encuentran en funciones sino a la administración que iniciara su función el día 1° de enero del 2017. Aplaudo la reforma y sobre todo la integración del transitorio para que esto se haga de la mejor manera

...Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---QUINTO.- SOLICITUD DEL LIC. ALBERTO CORVERA NORZAGARAY DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE LA CUAL REMITE UN PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA), A EFECTO DE ESTABLECER DE MANERA OFICIAL LAS POLÍTICAS PARA EL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Martín López Montiel expresando, que Lic. Alberto Corvera Norzagaray Director General de Desarrollo Social y Humano, remite por escrito un Proyecto de Reglamento de Programa de Becas (Estímulos a la Educación Básica) con el propósito de que se establezca de manera oficial las políticas para el proceso de asignación y ejecución.

...Hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifestando, que de nueva cuenta, estamos recibiendo este formato donde viene especificado este proceso de becas del 2014 aplicable a los jóvenes que son acreedores a éste. Yo no sé si vengán incluidos algunos aspectos que comentamos en una reunión y que coincidimos la compañera regidora Nora Arellano y su servidor. El problema es que actualmente en Los Mochis un problema grave es el asunto de la basura, el abandono de los parques y que de una u otra manera el ayuntamiento se ha visto imposibilitado de contrarrestar todo esto, sobre todo en las lluvias. Los parques están cerca de secundarias, primarias y preparatorias, y que buscáramos la manera de que a través de Didesol en este plan de trabajo, en esta propuesta se integraran convenios que se llevaran a cabo con los directores administrativos de los planteles para efecto de que el mecanismo de entrega de becas sea realmente por ese conducto, nivel académico,

un estudio socioeconómico de los niños y niñas que sean acreedores, y no pasar vergüenzas con las asignaciones de becas de funcionarios, que desafortunadamente no está el síndico que lo requiero para otro tema igual, y que estos jóvenes se responsabilicen de aportar algo a la sociedad, allí entre la cuestión ganar-ganar. Darles las becas bajo ese esquema a los jóvenes pero que también tengan la responsabilidad de cuando menos colaboren en la limpieza de los parques que tienen cerca y que Servicios Municipales les facilite material para llevar a cabo esas funciones. Creo que si no está estipulado aquí, sería una muy buena propuesta hacia la dirección para efecto de que esto se incluya a no ser de que la compañera amplíe más sobre esto y que algo a mí se me haya pasado.cuanto.

...En el uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán expresa, que en esta ocasión y en cuanto a lo que se refiere a este punto, quiero reconocer la importancia pero sobre todo la iniciativa que tuvo el Sr. Corvera Norzagaray por hacer y poner sobre la mesa un documento como éste que viene a darle certeza a los posibles beneficiarios de que pueden acceder a un apoyo municipal, y digo municipal porque a veces se confunde porque Didesol maneja recursos federales y pensamos que todo lo rige como si fuera a nivel federal y no es así. Me gustaría también proponer y que se le invite a esta mesa de análisis a la Comisión de Desarrollo Social Transitoria en mi carácter de presidente de la misma. Vaya aquí mi reconocimiento para este funcionario que viene a poner el ejemplo porque tiene muy poco tiempo en el cargo y ha hecho lo que muchos no han hecho, lo que a muchos se les solicitó desde un principio y no habíamos podido normar la aplicación de los recursos que son municipales porque aunque son municipales no dejan de ser recursos y que necesitan también de la fiscalización municipal. Que la autoridad municipal pueda en esta ocasión y a partir de aquí entrar en esa dinámica que es tan importante en un proceso de transparencia en el manejo de los recursos. Otro punto que quiero poner aquí sobre la mesa es que esto viene a dignificar el trabajo del equipo muy particular de la dependencia de Didesol, viene a dignificar ese trabajo que hacen entre todos ya que no está expuesto a la crítica solamente sino que ellos estarían trabajando de una manera digna que estarían regidos por reglas de operación que no estarían actuando a criterio propio y si lo hicieran creo que estarían expuestos a una sanción ya que los recursos son municipales y ningún funcionario tendría por qué manejarlos a criterio particular. Esto le da mucha certeza al

posible beneficiario porque estaría muy clara la información de qué lo hace derecho de acceder a estos apoyos. Aplaudo y ojalá estemos siendo invitados para poder desarrollar con mayor amplitud este tema y poder nosotros contribuir a lo que realmente tenemos que hacer en esta administración.

...Enseguida hace uso de la palabra Nora Alicia Arellano Chávez expresando, que en atención al comentario del Regidor Eduardo Soto y sumándome a las palabras del regidor Rosario Buelna, en la previsión que hemos hecho en anteriores reuniones sobre el tema de los becarios hemos considerado, y qué bueno que se ha dado esta propuesta de reglamento por parte del director de Desarrollo Social, que es muy importante fomentar en la cultura que tenemos esta sociedad en cuanto a las becas, que los jóvenes de preparatoria o jóvenes en cierto grado de secundaria pueden contribuir perfectamente en labores que no representan mucho tiempo del que tienen para dedicar a los estudios pero que sí contribuyan a la formación de niños más chicos o del cuidado de espacios públicos que tengan en lo inmediato, eso implica también una reunión con las áreas de Participación Ciudadana para hacer efectiva la labor que tiene que ver con la organización social en cada uno de los puntos. Creo que estamos en un buen tiempo que pase a Comisiones, es muy acertada la idea de Desarrollo Social y creo compañero Eduardo Soto que bien pudiéramos hacer usted y yo y los compañeros que se sumen presentar una propuesta para que pudiera ser considerado e incluso que lo pudiéramos comentar también con el director de Desarrollo Social y en la parte ejecutiva el tratar lo que corresponda y pudiéramos avanzar en eso, es muy importante que el que reciba también dé algo a cambio y no creo que excluya ese concepto a los becarios.

... A continuación hace uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez manifestando, creo es importante resaltar esta propuesta que acaba de presentar el director de Didesol ya que finalmente es un tema en el cual se ha estado trabajando nada más que no se contaba con el reglamento, así nos lo hizo saber en la reunión de concertación, pero más que nada y sin menospreciar la importancia que tiene lo del reglamento, presidente, quiera que a través de su conducto comunicarle, preguntarle al señor director por qué no hemos tenido las reuniones que en el primero y segundo año se habían sostenido cada dos o tres meses con el Subcomité de Desarrollo Social en el cual la Regidora Chuyita y su servidora

somos los representantes de Cabildo ante esa comisión. Esta sería una recomendación que yo la haría desde acá al señor director, desde que él entró no hemos tenido ninguna reunión y se supone que las reuniones son para aprobar todos los recursos que allí se están ejerciendo.

... Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, que el presente punto del Orden del Día se turne para análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Educación, Gobernación y Transitoria de Desarrollo Social.

---SEXTO.-ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresando, que me atrevo a tratar aquí en la parte de Asuntos Generales, un punto lo hago con la intención de que se le dé una atención rápida debido a que se pone en riesgo la salud de bastantes niños que estudian en la Escuela Secundaria Técnica núm. 74, allí PASA no pasa, tiene un mes y medio que no pasa el carro recolector de la basura entonces se está amontonando la basura con las lluvias, hay una serie de moscos y el director está preocupado porque los niños se vayan a enfermar. Le digo “¿está pidiendo apoyo a Servicios Públicos que le corresponde PASA? Déjeme ver ese asunto”, se ha estado comunicando vía telefónica y le digo también hágalo por oficio, entonces lo hizo por oficio y se lo entrego, ahora está pidiendo dos cosas, que se ajuste a PASA para que recoja la basura y una fumigada porque no aguantan los moscos y los niños están en riesgo de salud. Le hago entrega de los oficios, señor presidente.

...En el uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta manifiesta, que de nueva cuenta, en la pasada reunión de Cabildo se trató un problema que enfrentan vecinos de tres fraccionamientos, intervenimos algunos regidores y hasta donde yo percibí este asunto iba a quedar para su investigación y análisis, no nada más fue la Comisión de Obras Públicas sino otras comisiones y que por consenso nosotros otorgamos las permutas. Hasta esa fecha la constructora se había quedado tranquila pero antier y ayer hicieron la intentona de seguir los trabajos, yo preguntaría a la Comisión aquí, a mis compañeros ¿qué se ha hecho al respecto? ¿Qué pláticas han tenido? Porque hasta donde me quedó a mí la percepción es que se iba a ver este caso. Yo percibo que la actitud del director y se lo digo de frente y aquí al compañero presidente, aquí hay dos cosas, hay conflicto de intereses o hay tráfico de influencias, y tengo los

elementos porque los apellidos Germán no solamente se dan porque sí y están incrustados en la constructora, ¿qué es lo que va a pasar aquí en esto? Porque son intereses de particulares y que si bien es cierto en la orientación nacional está muy especificado sobre las áreas verdes que tienen derecho los vecinos de los fraccionamientos para su confort y esparcimiento de sus familias cercanas, el parque lineal es otro rollo. Comentábamos que no teníamos la información ni tampoco la comisión que aprobó primeramente ese dictamen para efecto de turnarnos a nosotros. También especifica fechas que tiene que llevarse a cabo esa iniciación o terminación del parque lineal y allí la constructora no ha cumplido ¿a qué estamos jugando pues? ¿Vamos a defender los intereses de los particulares empresarios o le vamos a apostar al bienestar y los derechos de los ciudadanos? Bueno, si son tan benévolo en proporcionar los terrenos, tenemos que se están manifestando por viviendas, sin embargo hasta ahorita creo que no les han cumplido porque aquí están manifestándose, pido por favor y todos los regidores que lo que nos quede de tiempo vamos a luchar porque las demandas sociales salgan adelante. Está bien señor presidente y comparto el entusiasmo que ustedes tienen sobre lo logrado, sí, de las inversiones, de todo lo que está cambiando en Los Mochis pero lo de abajo no lo vemos, que tiene que ver con la basura, tiene que ver con el drenaje. Empieza una administración en donde aquel lado de la ciudad hay un dren apestoso y vamos a salir con el dren igual entonces creo que echándole ganas, si hay que pelear recursos para que el drenaje pluvial con la característica de drenaje profundo es viable aunque sea ciudad plana, si está taponeado por los drenes, sí, pero fue una tontería de las autoridades anteriores meterle una tubería no adecuada y esa agua allí queda, pero no es responsabilidad de los ahomenses, es responsabilidad de quienes estuvieron en administraciones pasadas y no tuvieron la proyección de que Los Mochis iba a crecer. Nada más vean el periódico del 24 de agosto en la prensa y cómo aparece la ciudad, parece Venecia entre el agua. Dice la compañera Irma Cota el problema de la basura, se está agudizando y creo que a nivel nacional tenemos todos los méritos en cuanto a muchas cosas pero en ese rubro andamos mal y es el momento señor presidente de que se haga algo. Otra cosa, le hago una petición para que usted participe porque necesito saber la opinión al respecto sobre este tema. Se decía que el desarrollo económico de Sinaloa iba a florecer con la apertura de la carretera Chihuahua-Sinaloa y se iban a ver favorecidos los municipios de Choix, El Fuerte y por qué no Ahome, y la economía

del norte de Sinaloa iba a florecer, quisiera saber si usted tiene la información y nos explicara por qué Chihuahua cumplió y Sinaloa no, parece ser que van a desviar la carretera hacia Sonora donde obviamente hay interés en ese estados y allí quedó Sinaloa rezagado por esa vía tan importante de comunicación en el vecino país, vía carretera. No hay una información al respecto, a lo mejor usted la tiene por eso le pido que nos la aclare o nos diga, porque hasta donde yo tengo conocimiento Chihuahua ya cumplió, vuelvo a repetir, Sinaloa por qué no, faltó voluntad o faltó interés o no hubo el presupuesto necesario para este rubro.

...Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, que vamos a ser rápidos, el problema de PASA ya lo comenté, ya lo ha comentado también Irma, sabemos que lo tenemos y ahora las cuestiones del mosco por las lluvias. Ya me di cuenta que el Dr. Hubbard anda haciendo descacharrización y eso, pero bueno. Entraron los plebes a la escuela y qué conlleva, movilización, más camiones, estudiantes en la calle y sobre este tema quiero hacer un exhorto a Seguridad Pública porque empiezan a salir los niños en la tarde, los jóvenes, de la escuela y se empiezan a dar los brotes de violencia de los que vienen de una escuela a pelear con la otra, entonces para antes de que se nos vaya a agudizar esto, exhorto a Seguridad Pública para que los comandantes de sectores traten de pasar en los horarios de salida para en caso de que haya violencia o algo evitarla, sé que es imposible que es ponerle un policía a cada plebe pero es bueno que los jefes de sectores den los rondines, los programen o hagan una estrategia que se vea más seguridad, en la Secundaria IMA, la SNTE, la ETI Federal 2, secundarias y prepas que es donde los niños empiezan un poquito más a tener sus cambios y es donde se dan los pequeños agarres. También es bueno darle vuelta a primarias pero les encargo mucho las secundarias y prepas, tengan un programa. Lo repito, sé que no podemos ponerle un policía por plebe pero hay que prevenir, prevenir y no después querer tapar el hoyo.

...Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Rosario Buelna Beltrán manifestando, que le parece que nos pusimos de acuerdo allí, es el mismo tema sobre las escuelas y en esta ocasión quiero apelar a las facultades del presidente municipal y a la capacidad que tiene ya que me he tocado observar en algunas escuelas sobre todo en las vías que tienen más tráfico invaden la parada de los camiones los carros particulares, entonces los choferes de los camiones de transporte

público se paran sin la oportunidad de pararse donde les corresponde, se paran en doble fila por así decirlo, y se exponen mucho los niños porque hay motocicletas, bicicletas que pasan por allí y creo estamos en una oportunidad muy buena para poder, presidente, checar eso, hacer la instrucción, usted es el que sabe de esto y poder habilitar esos espacios que realmente son para el transporte público y que se ven obligados ellos a infringir. Una cosa lleva a la otra entonces estamos en riesgo con nuestros hijos en las escuelas sobre todo las escuelas que están sobre las vías más transitadas, apelo a esa capacidad, esa facultad que tiene para que se pueda hacer algo y disminuir ese riesgo que después podríamos lamentar.

...En el uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez expresa, que nuevamente con el permiso de todos aquí presentes, nada más, presidente, pedirle y encargarle el tema del alumbrado público ya ve que con el tema de las lluvias muchos salieron afectados pero es hora que algunos con los que he comentado con Manuel Lugo de manera personal no se han reparado. Por otro lado, sabemos que las lluvias todavía no terminan pero también encargarle el tema de los baches del pavimento.

...Inmediatamente después hace uso de la palabra Irma Cota Soto manifestando, que sólo para agradecerle señor Presidente en la cuestión anterior, comenté algo que observé en el Cerro de la Memoria, me di cuenta que inmediatamente el funcionario, en este caso Manuelito de Servicios Públicos, fue, vió el asunto. Corresponde tanto a Servicios Públicos como a Obras Públicas, Servicios Públicos porque tiene que recoger las piedras y el lodo, la tierra que se está desprendiendo del cerro pero el asunto que veo delicado es que se está partiendo el cerro, ¿allí es Obras Públicas, verdad? Se tiene que poner una canaleta. Gracias.

---DECIMO CUARTO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMINGUEZ

MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ GUZMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCIA

JESUS ANDRES VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARTÍN LÓPEZ MONTIEL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 110 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2016.